



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2065-R-UNICA-2017

Ica, 29 de Agosto de 2017

VISTO:

La carta S/N del Presidente Ejecutivo de La Salle Techova Barcelona, quien invita al Seminario Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos: Transfiriendo la experiencia de Barcelona organizado por La Salle Technova Barcelona.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, los incisos 6.3 y 6.5 del artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220, determina que es fin de la universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; y realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; concordante con los incisos c) y e) del artículo 6° de nuestro Estatuto Universitario;

Que, el Seminario Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos: Transfiriendo la experiencia de Barcelona organizado por La Salle Technova Barcelona, en la Salle- Universidad Ramón Llull de Barcelona (España); permitirá profundizar el conocimiento de Ecosistemas de Innovación y analizar las políticas públicas de Innovación y su aplicación en los Parques Científicos y Tecnológicos, asimismo identificar a los agentes y herramientas necesarias para el desarrollo de Parques Científicos en el Perú;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2017, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo pone a consideración del pleno la autorización de viaje al Dr.

R.R. N° 2065-R-UNICA-2017

29-8-2017

Pág. 2

Alejandro Gabriel Encinas para que asista al Seminario Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos: Transfiriendo la experiencia de Barcelona organizado por La Salle Technova Barcelona, por el periodo comprendido del 9 al 17 de Setiembre de 2017 en La Salle- Universidad Ramon LLull de Barcelona, siendo aceptada y aprobada de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **AUTORIZAR** el viaje al país de España, para asistir al Seminario Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos: Transfiriendo la experiencia de Barcelona organizado por La Salle Technova Barcelona, realizado por La Salle- Universidad Ramon LLull de Barcelona, al **Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ**, los días comprendidos del 9 al 17 de Setiembre de 2017.

Artículo 2°: **PRECISAR** que el viaje señalado en el artículo 1°, no generará gasto a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a las interesadas y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Ansuelaw
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL 'SAN LUIS GONZAGA' DE ICA

CERTIFICA

que, la presente copia fotostática corresponde exactamente
su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe



Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL